

## CIUDAD DE BELOIT- RELACIONADO A LA TENENCIA DE GALLINAS.

### Preguntas Más Frecuentes:

#### ¿Puedo tener gallinas en mi propiedad?

A partir del dos (2) de Enero del 2013, Usted puede tener gallinas en su propiedad, bajo cualquiera de estos dos escenarios:

- Su propiedad está en una Zona Residencial (R-1A, R-1B, R-2, R-3, o R-4) y su propiedad contiene una residencia de una sólo familia, usted puede mantener hasta cuatro (4) gallinas en su propiedad, obteniendo primero un permiso anual para tener gallinas y cumpliendo a la vez, con las normativas mencionadas más abajo. No se permite tener gallos.
- Su propiedad está en una zona zonificada como “Development Holding” y el tamaño de su propiedad es de al menos cinco (5) acres, usted puede tener como máximo: un animal por cada acre de terreno.



#### ¿Tengo que hacer algo antes de obtener las gallinas, el gallinero y el corral?

1. Para tener gallinas, Usted debe obtener primero un permiso que durará un año. Para el primer año (2013) la Ciudad de Beloit otorgará 30 permisos sólomente. A fin de solicitar este permiso, usted debe presentar los siguientes requisitos a la oficina de “Planning and Building Services” de la Ciudad de Beloit, ubicada en el tercer piso del City Hall:
  - Llenar el formulario para obtener un permiso de un año y pagar treinta y cinco 35.00 dólares por el costo del permiso. Los formularios en blanco estarán disponibles a partir del 15 de diciembre del 2012.
  - Un dibujo preciso y a escala, mostrando la posición del propuesto gallinero, el corral y la residencia uni-familiar; que señale a su vez, la ubicación de otros edificios adyacentes. Este dibujo también deberá mostrar las distancias existentes entre el corral y el gallinero con respecto a todos los demás edificios en la propiedad; incluyendo cualquier estructura principal vecina, y todos los linderos. El dibujo también debe señalar las dimensiones de la vivienda uni-familiar, el gallinero y el corral.
  - La documentación donde el/la solicitante demuestra haber registrado dicha dirección con el “Department of Agricultural Trade” y el “Department of Consumer Protection” de Wisconsin, de acuerdo con los Estatutos 95.51 y ATCP 17, de los Códigos de Administración del Estado de Wisconsin.
    - La información sobre este registro del gallinero puede encontrarla en: [http://datcp.wi.gov/Animals/Premises\\_Registration/index.aspx](http://datcp.wi.gov/Animals/Premises_Registration/index.aspx)
    - En este sitio Web, usted puede descargar una aplicación o registrarse directamente

en línea. El personal de este Departamento informó que obtener este registro demora aproximadamente una a dos semanas.

2. Una vez que el permiso de un año, para la tenencia de gallinas, sea otorgado, usted puede obtener entonces el corral, el gallinero, y las gallinas. Si obtiene alguno de estos, antes de la obtención del permiso anual, usted puede ser multado.

### **¿Cuales son las normativas para la tenencia de gallinas en una propiedad residencial?**

1. Una persona puede mantener hasta cuatro (4) gallinas en cualquier lote de terreno en una vivienda uni-familiar.
2. Los gallos no serán permitidos.
3. Las gallinas, el gallinero y el corral deben mantenerse sólomente en el patio trasero de la vivienda.
4. El tamaño del gallinero no puede excederse de veinticuatro (24) pies cuadrados.
5. El corral de las gallinas no puede excederse de cuarenta (40) pies cuadrados, o ser igual el uno por ciento (1%) del territorio del patio trasero; o cualquiera que sea mayor.
6. El gallinero y el corral tienen una variedad de límites:
  - a. El gallinero y el corral, deben estar separados al menos diez (10) pies de la pared trasera de la vivienda familiar.
  - b. El gallinero y el corral, deben estar separados al menos diez (10) pies de todos los linderos, excepto donde la propiedad tenga un callejón al lado, en ese caso, deben estar separados tres (3) pies del lindero.
  - c. El gallinero y corral, deben estar separados veinte (20) pies de cualquier estructura principal de los lotes adyacentes.
7. Todos los alimentos deben ser guardados en un envase a prueba de roedores.
8. Las gallinas sólomente podrán ser alimentadas con restos de comida, dentro del gallinero. No se les podrá dar restos de comida en el corral.
9. De acuerdo con el Código Municipal, todas las áreas de la propiedad exterior deben mantenerse en condiciones limpias y sanitarias. Por lo tanto, los dueños de la propiedad deben deshacerse de cualquier resto de basura generado por la operación del gallinero y el corral, incluyendo gallinas muertas, las heces fecales de las gallinas y la comida dañada.
10. El gallinero y el corral deben estar limpios en todo momento, secos y sin olores y ser mantenidos en una condición sanitaria ideal, de manera de no molestar el uso o esparcimiento de las propiedades adyacentes; debido al ruido, olor u otros impactos adversos.
11. Las gallinas deben mantenerse dentro del gallinero o en el corral, todo el tiempo. Entre el amanecer y hasta el atardecer, las gallinas podrán estar afuera del gallinero, dentro del corral. Entre el atardecer y el amanecer, las gallinas deben estar resguardadas dentro del gallinero.
12. Ninguna persona podrá matar ninguna gallina dentro de los límites de la ciudad de Beloit, a menos que sea en un local autorizado de procesamiento de carnes.